



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Anuncio



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día **23/09/2022**

VICESECRETARÍA GENERAL

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 13 de septiembre de 2022, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Núm. 115 de 23 de septiembre de 2022:

“RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE VINCULADOS A LA PLAZA DE PEÓN DE CONSERVACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso, de los puestos de trabajo vinculados a la plaza de **PEÓN DE CONSERVACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 19 de marzo de 2021 rectificadas por Resoluciones de fecha 29 de marzo de 2021 y 19 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 37, de 26 de marzo de 2021 iniciándose con esta publicación, el plazo de presentación de solicitudes de participación de quince días hábiles, del 29 de marzo al 20 de abril de 2021, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, de 26 de julio de 2021, se designan los miembros de la comisión de valoración de dicha convocatoria pública, publicándose la misma en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación el 29 de julio de 2021.

III.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 21 de octubre 2021, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la referida convocatoria, siendo publicado Anuncio de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación, el 22 de octubre de 2021.

IV.- La Comisión de Valoración, de conformidad con la Base Décima de las que rigen la convocatoria, y una vez concluidas las actuaciones necesarias conducentes a la adjudicación con carácter definitivo de los puestos vacantes vinculados a la plaza de Peón de Conservación, eleva, el 18 de julio de 2022, a la Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica la

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





propuesta de adjudicación definitiva de los siguientes puestos de trabajo a los concursantes en el referido procedimiento de provisión, de conformidad con el siguiente detalle:

Área: Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura				
Servicio de adscripción: Técnico de Carreteras y Paisaje				
Denominación de los puestos: Peón de Conservación Adscrito/a				
DNI	Apellidos y Nombre	Código del Puesto	Unidad Orgánica	Localización Geográfica
***0601**	Alonso Moreno, Víctor Manuel	LC96	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***2628**	Fumero Fumero, Pedro José	LC162	Conservación Ordinaria	Parque de Carreteras. Granadilla
***8522**	González Martín, Francisco Javier	LC129	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***8970**	Bustos Pretel, Manuel Javier	LC52	Conservación Ordinaria	Parque de Carreteras. Los Realejos
***9156**	Mesa Medina, Cristo Manuel	LC142	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***0952**	Rojas Díaz, Eusebio	LC167	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***7623**	Pérez García, Andrés Ramón	LC184	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***4714**	Tabares Guijo, Raúl	LC187	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***5816**	Rodríguez Díaz, Iván	LC346	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***1854**	Rodríguez Rodríguez, José Antonio	LC371	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área: Presidencia, Hacienda y Modernización				
Servicio de adscripción: Técnico de Patrimonio y Mantenimiento				
Denominación de los puestos: Peón de Conservación Adscrito/a				
DNI	Apellidos y Nombre	Código del Puesto	Unidad Orgánica	Localización Geográfica
***0405**	Delgado Castro, Eduardo	LC972	Mantenimiento	Santa Cruz de Tenerife

V.- Por parte del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos, con fecha 31 de agosto de 2022, se emitió Informe propuesta de la presente Resolución, remitido al Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, para su fiscalización previa. En dicho informe se referencia de forma expresa para los puestos de trabajo relacionados que: *“...se encuentran dotados presupuestariamente.”*

VI.- Con fecha 6 de septiembre de 2022, se informa favorablemente, por el Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, la propuesta de adjudicación a que se refiere el apartado anterior.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Base Décima de las que rigen la convocatoria señala que la resolución de la convocatoria corresponderá al órgano con competencias específicas en materia de personal, **previa elevación de la preceptiva propuesta definitiva de adjudicación por parte de la Comisión de Valoración,** que se adoptará motivadamente con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases que rigen la convocatoria.

Segunda.- El artículo 14.1 del R.D.364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, señala respecto a las resoluciones de los órganos de selección que: *“Las resoluciones de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Tercera.- De conformidad con la Base Decimoprimera de las que rigen la convocatoria los concursantes deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





residencia, o de un mes, si implicara cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano con competencias específicas en materia de personal acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Asimismo, establece que el órgano con competencias en materia de personal podrá diferir el cese en el desempeño del puesto por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándolo al Servicio al que haya sido destinado el personal laboral fijo. No obstante, excepcionalmente, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, se podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga indicada anteriormente. En estos supuestos, a los efectos de la participación en próximos concursos, se considerará que la toma de posesión en el puesto de trabajo que se adjudique se produce en la misma fecha que el resto de concursantes.

Cuarta.- De acuerdo con lo establecido en la Base Decimosegunda de las que rigen la convocatoria, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública. En este caso, el personal laboral fijo deberá expresar en un escrito dirigido al órgano con competencias específicas en materia de personal, el puesto de trabajo por el que opta, y en el que tomará posesión en el plazo establecido al respecto.

Quinta.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 2985, de 29 de julio de 2022, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Adjudicar con carácter definitivo al personal laboral fijo que se relaciona, los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a la plaza de **Peón de Conservación**, obtenido tras el proceso de provisión que concluye con la presente Resolución, con el detalle que se expone a continuación:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área: Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura				
Servicio de adscripción: Técnico de Carreteras y Paisaje				
Denominación de los puestos: Peón de Conservación Adscrito/a				
DNI	Apellidos y Nombre	Código del Puesto	Unidad Orgánica	Localización Geográfica
***0601**	Alonso Moreno, Víctor Manuel	LC96	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***2628**	Fumero Fumero, Pedro José	LC162	Conservación Ordinaria	Parque de Carreteras. Granadilla
***8522**	González Martín, Francisco Javier	LC129	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***8970**	Bustos Pretel, Manuel Javier	LC52	Conservación Ordinaria	Parque de Carreteras. Los Realejos
***9156**	Mesa Medina, Cristo Manuel	LC142	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***0952**	Rojas Díaz, Eusebio	LC167	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***7623**	Pérez García, Andrés Ramón	LC184	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***4714**	Tabares Guijo, Raúl	LC187	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***5816**	Rodríguez Díaz, Iván	LC346	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna
***1854**	Rodríguez Rodríguez, José Antonio	LC371	Conservación Ordinaria	Parque y Talleres de Carreteras. La Laguna

Área: Presidencia, Hacienda y Modernización				
Servicio de adscripción: Técnico de Patrimonio y Mantenimiento				
Denominación de los puestos: Peón de Conservación Adscrito/a				
DNI	Apellidos y Nombre	Código del Puesto	Unidad Orgánica	Localización Geográfica
***0405**	Delgado Castro, Eduardo	LC972	Mantenimiento	Santa Cruz de Tenerife

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de esta Provincia. En dicho anuncio se hará constar que el plazo para tomar posesión de los puestos

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





adjudicados será de 3 días hábiles que empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del anuncio.

TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones de esta Corporación, a los efectos indicados de ceses y tomas de posesión de los empleados una vez se publique anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

En Santa Cruz de Tenerife,

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	23/09/2022 12:36:38
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rxnyCOjN6ColTdKfyRYL6A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

